San Lorenzo, 24 de octubre del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 **"ADQUISICION DE VACUNAS"**, creado por Resolución N° 1943/18, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GBO MEDICAL.**
- ✓ **BIOTECNICA S.R.L.**
- ✓ **GUAYAKI S.A.**
- ✓ **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY.**
- ✓ **AGROVETERINARIA CONSULT-PEC S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presento la única firma oferente:

1. **GUAYAKI S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GUAYAKI S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA

Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrat
Dirección Operativa de Contratacio

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: GUAYAKÍ S.A., constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL	(IVA INCLUIDO)
1. GUAYAKÍ S.A.	Ítem N° 5	19.800.000 Gs.
	Ítem N° 6	46.200.000 Gs.
	TOTAL	66.000.000 Gs.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de la mencionada firma constándose que los precios ofertados por cada ítem no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazándole en fecha 20 de octubre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

GUAYAKÍ S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

FALTA: *Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio...*, para alcanzar el porcentaje establecido en el PBC.
FALTA: presentar Recepción final y/o certificado de cumplimiento satisfactorio de la factura N° ...25681 de ACONASA (Concepción).

Cualquier otro documento adicional requerido.

1) Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.
FALTA: IMPUESTO A LA RENTA.

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente, de cómo mínimo tres (3) años dando la empresa cumplimiento al mismo.

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente GUAYAKÍ S.A. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

GUAYAKI S.A.
RUC N°: 80014641-7

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	62.298.609.778	72.902.080.816	88.456.296.579	74.552.329.058
PC		17.471.439.987	19.731.804.373	29.279.968.937	22.161.071.099
					3,36

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	17.471.439.987	19.731.804.373	29.279.968.937	22.161.071.099
AT		102.308.309.203	115.135.452.631	134.002.238.774	117.148.666.869
					0,19

RENTABILIDAD					
UO	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	12.008.911.501	13.550.103.185	14.695.875.248	13.418.296.645
C		68.000.000.000	68.000.000.000	68.000.000.000	49.336.303.834
					0,27

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Margarita S. Vizquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcó
Jefe Dpto. Sub Unidades Administr
Dirección Operativa de Contratac

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas en éste etapa, conforme a los criterios establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); de lo cual se desprende el siguiente análisis:

- ✓ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, y 10, no contando con oferta alguna son declarados Desiertos, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...*

- ✓ Los ítems N° 5 y 6, únicas ofertas corresponden a la firma oferente GUAYAKÍ S.A., se constata que dichos ítems cumplen con las condiciones documentales, financieras y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas; en cuanto al análisis de precios el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, se sugiere la adjudicación.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE VACUNAS"** solicitadas por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- ➢ GUAYAKÍ S.A., los ítems N° 5 y 6 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en estos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La suma total asciende a **Gs. 66.000.000 (sesenta y seis millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- ➢ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, y 10 fueron declarados Desiertos.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. Norman Ramirez
Coordinador de Epidemiología

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GUAYAKI S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GUAYAKI S.A.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Norman Daniel Ramírez Ag
Coordinador Técnico de Epidemi
SENACSA

Lic. Narciso Alarc
Jefe Dpto. Sub Unidades Administ
Dirección Operativa de Contrata

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GUAYAKI S.A.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

Dr. Norman Daniel Ramírez Ag
Coordinador Técnico de Epidemi
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Omar Paredes
Coordinador Técnico

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ
Dirección Operativa de Contratacion

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Patente municipal vigente	X	

E) Oferentes en Consorcio.	GUAYAKI S.A.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

Dr. Norman Daniel Ramírez
Coordinador Técnico de Epid
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Jefe Dpto. Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Asesora Legal

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrati
Dirección Operativa de Contratacio

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	**GUAYAKI S.A.**	
1. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados, completado y firmado.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**GUAYAKI S.A.**	
1. Copia de Balance General y Estados de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
3. Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	X	
4. Certificado de Habilitación Casa Expendedora de Vacuna, expedido por SENACSA.	X	
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	X	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**GUAYAKI S.A.**	
1) Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.	X	
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	

Dr. Norman Daniel Ramírez
Coordinador Técnico de Epid
SENACSA

Lic. Narciso Alarcó
Jefe Dpto. Sub Unidades Administr
Dirección Operativa de Contrataci

Lic. Karina Vera Cisneros
efa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

3)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
4)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N / A	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. Norman Ramirez
Coordinador de Epidemiología

Dr. José Galván
Jefe de la Unidad Estación de Aislamiento

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 14/2018 - "ADQUISICIÓN DE VACUNAS"

						GUAYAKI S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51201617-003	Vacuna Antirrabica	Unidad	UNIDAD	3.000	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
2	51201638-005	Vacuna Polivalente	Unidad	UNIDAD	1.000	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
3	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	Unidad	UNIDAD	1.000	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
4	51201638-003	Vacuna - Adenitis	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
5	51201638-001	Vacuna antiaftosa	Unidad	UNIDAD	9.000	OLEOLAUDA	Nacional	2.200	19.800.000
6	51201638-001	Vacuna antiaftosa	Unidad	UNIDAD	21.000	OLEOLAUDA	Nacional	2.200	46.200.000
7	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	Unidad	UNIDAD	34.000	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
8	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	Unidad	UNIDAD	13.500	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
9	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	Unidad	UNIDAD	23.860	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
10	51201602-001	Vacuna Anti - Brucelosis	Unidad	UNIDAD	23.840	NO COTIZAMOS	NO COTIZAMOS		0
							Precio Total		66.000.000

Lic. Karina Vera
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 14/2018 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" - Segundo Llamado

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GUAYAKÍ S.A.

			GUAYAKÍ S. A.					
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
5	51201638-001	Vacuna antiaftosa	OLEOLAUDA	Nacional	UNIDAD	9.000	2.200	19.800.000
6	51201638-001	Vacuna antiaftosa	OLEOLAUDA	Nacional	UNIDAD	21.000	2.200	46.200.000
						Monto TOTAL		66.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14	- DPTO.99	Produc.e Instrum.Químicos y medicinales	G. 66.000.000
		TOTAL	G. 66.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones